Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALÁ TOLIMA

Cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO EJECUTIVO
Nº 2017-00025-00
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO VELEZ DE VILLA REP. CJ.P. ENTERPRISE
DEMANDADO: SOCIEDAD RENTERIA Y CIA S.C.A. CLEBULO RENTERIA Y CIA S.C.A. y MARTHA PATRICIA NORIEGA RAMIREZ

De la solicitud de la DIAN sobre le levantamiento de la medida que pesa sobre los inmuebles con matrícula No. 366-17269 y 366-21985, dado que fueron adjudicados en el proceso de cobro coactivo, córrase traslado a las partes por el termino de tres (03) días, para que se pronuncien.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ